

## ALCALDÍA ESTABLECIÓ PRECIOS DE ALIMENTOS PARA SEMANA SANTA

La Alcaldía de Montería a través de la Secretaría de Gobierno, estableció los precios para algunos productos alimenticios en Semana Santa, con el propósito de prevenir prácticas especulativas, especialmente sobre aquellos que tradicionalmente son de mayor consumo por estas fechas, de manera que se mantengan a niveles justos y equitativos para la comunidad.

Los valores fueron fijados luego de una labor de concertación con la presencia de proveedores mayoristas de bagre y pescado en general, representantes de cadenas de supermercados, representantes de la Superintendencia de Industria y Comercio, Liga de Consumidores, Presidentes de las JAC, Ediles, comerciantes mayoristas de esta ciudad y demás autoridades que hacen parte del Consejo de Protección al Consumidor de Montería.

Luego de este proceso, se establecieron los precios máximos de venta al público para la temporada de Semana Santa, es decir, del 4 al 18 de abril de 2017. Estos son:

Bagre pulpo y seco \$26.000 (1 kilo).  
Bagre seco con hueso \$20.000 (1 kilo).  
Bagre fresco con cabeza \$8.000 (1 kilo).  
Bagre blanquillo seco con hueso \$18.000 (1 kilo).  
Moncholo \$6.000 (unidad).  
Café Córdoba \$8.600 (500 gramos).  
Huevos \$7.800 (30 unidades tipo A).  
Arroz suelto \$1.200 (500 gramos).

Los almacenes de cadena, graneros, tiendas y mayoristas de la ciudad deberán mantener los precios estables de conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía de Montería a través del Decreto No.0315, y no podrán realizar alza de los demás productos de mayor consumo en esta temporada, de lo contrario serán sancionados con el decomiso del producto y multa hasta de cinco salarios mínimos legales mensuales de acuerdo a la naturaleza de la falta, sin perjuicio de las sanciones penales que se deriven de la conducta realizada.